Principal®

Nivel de servicio: 5 días hábiles.

RETIRO DE RECURSOS POR DESEMPLEO ISSSTE

Este retiro te puede ayudar al momento de no tener trabajo, solo deberás tener presente que el monto que retires proviene de tu cuenta individual de Afore y que se te descontará el equivalente de tus semanas de cotización, necesarias para el trámite de tu pensión.

☐ Requisitos:

- Que hayan pasado 46 días naturales a partir del día que dejaste de laborar.
- No contar con una solicitud de un retiro por desempleo en los últimos 5 años.

Documentación necesaria:

☐ **Identificación oficial vigente**

Se podrá solicitar más de una identificación para acreditar la titularidad de la cuenta(cualquiera de las siguientes que contengan foto y firma):

- Credencial para votar (expedida por el INE).
- Pasaporte mexicano.
- Cédula profesional (expedida por la SEP).
- Cartilla del servicio militar[1].
- Documento migratorio o matrícula consular.

☐ **Comprobante de domicilio** con menos de 3 meses de antigüedad[2] (la solicitud de estos documentos es para comprobar tu residencia o el domicilio en el que vives actualmente).

- Suministro de energía eléctrica.
- Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas.
- Derechos por suministro de agua.
- Impuesto predial.
- Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales (a nombre del titular).

☐ **Certificado de ayuda de desempleo** (emitido por la Delegación Estatal o Regional del ISSSTE que corresponda).

☐ **Estado de cuenta bancario** a nombre del titular, con menos de 3 meses antigüedad, en donde aparezca RFC con homoclave y CLABE interbancaria.

☐ **Documento impreso con la Clave Única de Servicio** que recibiste en tu correo electrónico al realizar la Pre-solicitud en el portal *www.e-sar.com.mx* Consulta los pasos a seguir (paso 1) para obtener la Clave Única de Servicio.

Importante

Ten presente que realizar este retiro, en cualquiera de sus modalidades, impactará en el saldo de tu cuenta individual y en tus semanas de cotización, las cuales son un requisito indispensable al momento de tramitar tu pensión, posteriormente puedes reintegrar una parte o la totalidad del dinero que retires, para recuperar las semanas de cotización que te sean descontadas.

Pasos a seguir

1. **Realiza tu Pre-solicitud de Retiro Parcial**
   Ingresando al portal *www.e-sar.com.mx* (si no cuentas con ella, podremos ayudarte a obtenerla en sucursal) y obtén la Clave Única de Servicio, la cual deberás llevar impresa a la sucursal de Principal más cercana a tu domicilio.

2. **Obtén tu Certificado de ayuda de desempleo**
   en la Delegación Estatal o Regional del ISSSTE que corresponda.

3. **Conforma tu Expediente de Identificación[3]**
   Consulta la guía para generarlo o visita *principal.com.mx* y conoce los requisitos y procedimientos para actualizarlo o conformarlo.

4. **Acude a tu sucursal Principal más cercana**
   Lleva contigo los documentos que te especificamos en este folleto.

Te recordamos que es obligatorio utilizar la Cuenta CLABE para que Principal Afore pueda llevar a cabo los pagos y depósitos de tus recursos, con ello incrementamos la seguridad de las disposiciones de recursos y agilizamos tiempos para que recibas tu ahorro en tu cuenta bancaria.

Nota: Es importante que des de alta o actualices tu correo electrónico para recibir las notificaciones del estatus del trámite.

[1] Cartilla del Servicio Militar Nacional con vigencia de 10 años a partir de la emisión y resellos a los 30, 40 y 45 años.
[2] Si el comprobante de domicilio que presentas es una impresión en blanco y negro que viene desde el portal de la institución que lo emite, deberá contener el código de barras del emisor, código QR y/o sello digital.
[3] Nivel de servicio 5 días hábiles.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar. Te recordamos que todos los trámites de la Afore son gratuitos. Conoce nuestro Aviso de Privacidad en www.principal.com.mx.

3490.A.NM.130723.CL-RPD-ISSSTE